

Quito, 30 de abril de 2008

Señores

Accionistas de Inmobiliaria Industrial y Comercial CHARPS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

A continuación presento un informe resumido de mi gestión como Gerente y Administrador de la Compañía, durante el año 2007.

La compañía ha desarrollado sus actividades de acuerdo con su objeto social, esto es el alquiler de habitaciones en su Motel "LATITUD CERO", nuestros ingresos se obtuvieron en base al presupuesto programado, los gastos sufrieron un incremento lo que trajo como consecuencia una Utilidad menor que los años anteriores

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas tal cual se adoptaron y se verifican en el funcionamiento de la Empresa.

En este año no se han presentado problemas administrativos, y laborales que ameriten un análisis especial, al contrario las relaciones obrero – patronales han sido satisfactorias

La Compañía al 31 de diciembre de 2007 arroja una utilidad de \$.936.72 la misma que luego de aprovisionar el 15% de participación de los Trabajadores \$ 140.50, el Impuesto a la Renta \$ 199.05 y Reserva Legal \$ 11.94 deja una Utilidad Neta a disposición de los Sres. Accionistas por un valor de \$ 585.23, este resultado puede considerarse bajo, comparando con los últimos años, y esto se justifica porque en la actualidad existe una gran cantidad de negocios de similares características, lo que provoca una sobre oferta y por consiguiente competencia,

Hemos cumplido con todos los organismos de control, esto es con el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Cámara de Comercio de Quito, IESS, Cámaras de Turismo y otras Instituciones.

Algo importante de mencionar en este periodo es la Inversión realizada por los señores Accionistas en el mantenimiento de las Instalaciones del Motel, prácticamente sus habitaciones se transformaron, y la estructura del Edificio cambio, hoy es un edificio nuevo con un aspecto moderno que presta seguridad y confianza a sus usuarios.

Dando cumplimiento al artículo Primero de la Resolución No 04.Q. IJ.001 (R. O .No.289 del 10 de marzo de 2004) de la Superintendencia de Compañías informo que nuestra empresa no utiliza software alguno para el desarrollo de sus actividades.

Por último espero que lo expuesto anteriormente sea de importancia para Ustedes, me comprometo a velar por los intereses de la Compañía y por su buen desenvolvimiento.

Atentamente,


Edgar Velasco
GERENTE

